

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 4
Córdoba**

Núm. 5.596/2015

Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba
Procedimiento: Social Ordinario 1406/2013
De: Don Rafael Pérez Diéguez
Contra: Protección y Sistemas Alta Seguridad SL

DON JUAN CARLOS SANJURJO ROMERO, SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 4 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1406/2013 a instancia de la parte actora don Rafael Pérez Diéguez contra Protección y Sistemas Alta Seguridad SL sobre Social Ordinario se ha dictado Resolución de fecha 13-5-2015 del tenor literal siguiente:

Fallo:

Que estimando parcialmente la demanda que ha originado es-

tos autos, formulada por don Rafael Pérez Diéguez contra Protección y Sistemas Alta Seguridad, SL, debo de condenar y condeno a la Cía. últimamente citada a que pague al primero la cantidad total de 3.469,23 € (tres mil cuatrocientos sesenta y nueve euros con veintitrés céntimos), en concepto de salarios e intereses por mora.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, advirtiéndoseles que no es firme porque contra la misma cabe interponer Recurso de Suplicación, que deberá anunciarse, ante este órgano dentro de los cinco días siguientes a la notificación, e interponerse conforme a lo prescrito en los artículos 194 y 195 de la LRJS, recurso que será resuelto por la Sala de lo Social de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Y para que sirva de notificación al demandado Protección y Sistemas Alta Seguridad SL, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 11 de septiembre de 2015. El Secretario Judicial, firma ilegible.